

2303-DRPP-2017. DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con ocho minutos del cuatro de octubre de dos mil diecisiete.-

Proceso de renovación de las estructuras en las asambleas provinciales del partido Unidad Social Cristiana.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones 02-2012 de 6 de marzo de 2012), la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.º 5283-E3-2017 de las quince horas treinta minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política, los informes presentados por los funcionarios designados para la fiscalización de las asambleas y los estudios realizados por este Departamento, se llega a determinar que el partido Unidad Social Cristiana convocó a todas **las asambleas provinciales**, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para la celebración de cada una de ellas.

Este Departamento le comunicó al partido político que las estructuras provinciales de San José, Cartago, Heredia y Guanacaste se encontraban completas y sin inconsistencias (autos n.º 2238-DRPP-2017 del veintiocho de setiembre del año dos mil diecisiete, 2236-DRPP-2017 del veintisiete de setiembre de dos mil diecisiete, 2192-DRPP-2017 del veintiuno de setiembre del año dos mil diecisiete y 2191-DRPP-2017 del veintiuno de setiembre de dos mil diecisiete).

Asimismo, se señaló que las estructuras de Alajuela, Puntarenas y Limón se encontraban parcialmente completas, ya que en las provincias de Alajuela y Puntarenas quedaba pendiente el puesto de fiscal propietario, mientras que en la provincia de Limón quedaban pendientes los puestos de la nómina del comité ejecutivo propietario y suplente (autos n.º 2234-DRPP-2017, n.º 2235-DRPP-2017 y n.º 2218-DRPP-2017, todos del veintisiete de setiembre del año dos mil diecisiete).

Posteriormente, en fecha veintisiete de setiembre de dos mil diecisiete, el partido político presentó, en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, el oficio n.º TEI-RE0204-2017 del veintidós de setiembre del en curso, mediante el cual se consignó el resultado del sorteo de las designaciones de los cargos pendientes del comité ejecutivo en la estructura provincial de Limón. Finalmente, mediante auto n.º 2298-DRPP-2017 del tres de octubre de dos mil diecisiete, este Departamento acreditó los nombramientos pendientes en la estructura provincial de Limón y le indicó a la agrupación política que dicha estructura se encontraba completa y sin inconsistencias.

En virtud de lo anterior, la conformación de estructuras del partido de cita, quedan integradas según se indica a continuación:

SAN JOSE

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
103900895	ALVARO TREJOS FONSECA	PRESIDENTE PROPIETARIO
110520980	DONALD ALBERTO LEIVA HERNANDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
112210274	ROXANA CHAVARRIA AZOFEIFA	TESORERO PROPIETARIO
111490749	CARMEN EUGENIA MORA FALLAS	PRESIDENTE SUPLENTE
116470173	MICHELLE PAOLA CENTENO LAGUNA	SECRETARIO SUPLENTE
106240832	EDUARDO ANTONIO VILCHEZ HURTADO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
105670035	EDDY GERARDO JIMENEZ GONZALEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS DESIGNADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
107020432	NELSON GARITA VARGAS	TERRITORIAL
203340844	CARLOS LUIS MURILLO RODRIGUEZ	TERRITORIAL
107620492	TATIANA RIVERA BONILLA	TERRITORIAL
108030411	JULIO CESAR ALVARADO ZUÑIGA	TERRITORIAL
112480076	PAULO CESAR HIDALGO CORTES	TERRITORIAL
106730022	ROSIBEL RAMOS MADRIGAL	TERRITORIAL
116300004	MELISSA MARGUERITE ALVAREZ MARTINEZ	TERRITORIAL
113630114	LANAY MARIA ARIAS RAMIREZ	TERRITORIAL
106750460	SONIA JIMENEZ UREÑA	TERRITORIAL
105590859	JUAN CARLOS ANGULO HERRERA	TERRITORIAL

ALAJUELA

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
204900338	RICARDO GONZALEZ DIAZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
112350903	PAOLA GRACIELA MUÑOZ SIBAJA	SECRETARIO PROPIETARIO
109830605	MERCEDES RODRIGUEZ RODRIGUEZ	TESORERO PROPIETARIO
203780590	ALEJANDRO SALAS BLANCO	PRESIDENTE SUPLENTE
107090434	JUAN CARLOS CHAVARRIA HERRERA	SECRETARIO SUPLENTE
206790376	MILENA MARIA CRUZ GOMEZ	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS DESIGNADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
104410073	RAFAEL ANGEL ORTIZ FABREGA	TERRITORIAL
205900906	MARIA INES SOLIS QUIROS	TERRITORIAL
203940306	LILIANA SALAS SALAZAR	TERRITORIAL
203610648	HEIBEL ANTONIO RODRIGUEZ ARAYA	TERRITORIAL
204330274	LUIS FERNANDO SOLIS SAUMA	TERRITORIAL
205690795	ERWEN YANAN MASIS CASTRO	TERRITORIAL
205930203	SUJEY VARGAS RUIZ	TERRITORIAL
107160662	NORMA ZELEDON PEREZ	TERRITORIAL
108060848	JOSE PABLO ARCE ARCE	TERRITORIAL
112350903	PAOLA GRACIELA MUÑOZ SIBAJA	TERRITORIAL

Inconsistencia: Mediante auto n.º 2234-DRPP-2017 del veintisiete de setiembre del año dos mil diecisiete, este Departamento le indicó a la agrupación política que el nombramiento de la señora Patricia Blanco Alfaro, cédula de identidad n.º 205220825, como fiscal propietaria, no procedía en virtud de que la señora Blanco Alfaro presenta doble designación al haber sido acreditada como presidente suplente en el cantón Central de la provincia de Alajuela mediante auto n.º 2027-DRPP-2017 del cuatro de setiembre de dos mil diecisiete.

A la fecha no se observa en el expediente del partido político, que se haya subsanado la inconsistencia referida respecto del nombramiento de Patricia Blanco Alfaro. Por tal razón, queda pendiente en la estructura partidaria de la provincia de Alajuela, el puesto de fiscal propietario. Dicha inconsistencia deberá ser subsanada conforme a lo indicado en el auto n.º 2234-DRPP-2017.

CARTAGO

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
302540652	VICTOR HUGO JARQUIN COTO	PRESIDENTE PROPIETARIO
113780401	DIANA VANESSA ANDRADE CHAVARRIA	SECRETARIO PROPIETARIO
108690799	LINETTE ROCIO SOTO GARITA	TESORERO PROPIETARIO
111060570	DIEGO RODRIGUEZ PADILLA	PRESIDENTE SUPLENTE
303310507	OLMAN ROBERTO VIVES CAMACHO	SECRETARIO SUPLENTE
304360181	RAQUEL ELENA ABARCA MORA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
304510174	MOISES MARTIN JIMENEZ TENCIO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS DESIGNADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
301580624	EMILCE FUENTES HERNANDEZ	TERRITORIAL
107740003	DIEGO SANCHO GUTIERREZ	TERRITORIAL
302580883	ROLANDO BRENES BRENES	TERRITORIAL
108200979	YOHEIDY GONZALEZ ARTAVIA	TERRITORIAL
304490655	YENDRI MARINA PIEDRA UREÑA	TERRITORIAL
602760532	DANNY ALBERTO OVARES RAMIREZ	TERRITORIAL
900910186	MARILIN SOLANO CHINCHILLA	TERRITORIAL
302470758	WILLIAM EDUARDO RODRIGUEZ ALVARADO	TERRITORIAL
301940611	JORGE RODRIGUEZ ARAYA	TERRITORIAL
117190391	SOFIA ZAMORA SOLANO	TERRITORIAL

HEREDIA

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
401130880	ELBERT GUILLERMO SOLIS VILLALOBOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
401910308	EVELYN MARTA GONZALEZ CHAVES	SECRETARIO PROPIETARIO
401880316	JEIMMY HERNANDEZ ZAMORA	TESORERO PROPIETARIO
402050470	ERIKA VANESSA VILLEGAS SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
402110850	MARIA STEPHANIE RODRIGUEZ SILES	SECRETARIO SUPLENTE
401590352	FRANCISCO ARCE GONZALEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
111600729	JOSE ALBERTO MOLINA ROJAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS DESIGNADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
601980733	GILBERT ACUÑA CERDAS	TERRITORIAL
401910507	SHIRLEY VANESSA PANIAGUA VILLANUEVA	TERRITORIAL
105060579	ARACELLY SALAS EDUARTE	TERRITORIAL
107660721	JOSE SANTIAGO AVELLAN FLORES	TERRITORIAL
401240551	HORACIO ALVARADO BOGANTES	TERRITORIAL
401410515	ANA GABRIELA VARGAS ULLOA	TERRITORIAL
402400965	MARIA FERNANDA ZARATE HERNANDEZ	TERRITORIAL
114800987	DAVID RODRIGUEZ SUAREZ	TERRITORIAL
107190683	ZEIDY PATRICIA MONTERO ACUÑA	TERRITORIAL
105410744	TOMAS AZOFEIFA VILLALOBOS	TERRITORIAL

GUANACASTE

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
502760625	ALVARO JESUS GUEVARA GUTIERREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
604960558	VIRGINIA ULATE CHAVERRI	SECRETARIO PROPIETARIO
501750758	JOSE GOMEZ HERNANDEZ	TESORERO PROPIETARIO
503280263	OSCAR LEONARDO ARCE WONG	PRESIDENTE SUPLENTE
501560303	MARIA EUGENIA RODRIGUEZ JIMENEZ	SECRETARIO SUPLENTE
503470224	LISETHE DUARTE PEREZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
501050787	JORGE LUIS ULATE ZAMORA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS DESIGNADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
503620557	MELINA AJOY PALMA	TERRITORIAL
501490183	JOVEL ARIAS ORTEGA	TERRITORIAL
602930613	FELIX OCTAVIO CABEZAS CHAVARRIA	TERRITORIAL
111070387	DAVID ALBERTO MORALES MATAMOROS	TERRITORIAL
114930540	KEVIN AJOY PALMA	TERRITORIAL
502820523	LAURA MILENA CONTRERAS MORA	TERRITORIAL
501930896	MARISOL CLACHAR RIVAS	TERRITORIAL
107970032	LISBETH ARCE WONG	TERRITORIAL
502440140	EDVIN CASTILLO HERNANDEZ	TERRITORIAL
501570422	ALEJANDRINA BADILLA RODRIGUEZ	TERRITORIAL

PUNTARENAS

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
602970099	CARLOS ANDRES ROBLES OBANDO	PRESIDENTE PROPIETARIO
603220346	SANDRA LIZETH CHAVES BOLAÑOS	SECRETARIO PROPIETARIO
503510926	FAVIO JOSE LOPEZ CHACON	TESORERO PROPIETARIO
603470209	MEYLIN ARGUEDAS CHAVES	PRESIDENTE SUPLENTE
205300439	ALONSO FRANCISCO CASARES MORERA	SECRETARIO SUPLENTE
204260077	TERESA MORERA JIMENEZ	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS DESIGNADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
602940892	MARIANELLA ESPINOZA OBANDO	TERRITORIAL

900530810	CATHERINE RODRIGUEZ MAROTO	TERRITORIAL
601070937	ANGELO ALTAMURA CARRIERO	TERRITORIAL
110490846	RANDALL GERARDO MASIS AGUERO	TERRITORIAL
602660228	FREINER WILLIAM LARA BLANCO	TERRITORIAL
602760682	VERONICA UMAÑA VEGA	TERRITORIAL
207060774	MARIA DEL MAR CASTILLO GUERRERO	TERRITORIAL
112080989	CAROL MARIA PERAZA ROJAS	TERRITORIAL
801120172	BORIS VASIR MARCHEGIANI CARRERO	TERRITORIAL
112150407	MICHAEL QUESADA JIMENEZ	TERRITORIAL

Inconsistencia: Mediante auto n.º 2235-DRPP-2017 del veintisiete de setiembre del año dos mil diecisiete, este Departamento le advirtió al partido Unidad Social Cristiana, que el señor Laureano Muñoz López, cédula de identidad n.º 501490948, designado como fiscal propietario, presenta doble militancia al estar acreditado como presidente suplente en estructura cantonal de Corredores de la provincia de Puntarenas, por el partido Corredores en Acción, mediante resolución n.º DGRE-099-DRPP-2015 de las trece horas del seis de julio de dos mil quince. A la fecha no se observa en el expediente del partido político, que se haya subsanado la inconsistencia referida respecto del nombramiento de Laureano Muñoz López. Por tal razón, queda pendiente en la estructura partidaria de la provincia de Puntarenas, el puesto de fiscal propietario. Dicha inconsistencia deberá ser subsanada conforme a lo indicado en el auto n.º 2235-DRPP-2017.

LIMON

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
106600673	FREDDY RAMOS COREA	PRESIDENTE PROPIETARIO
601330061	EDWIN ELADIO GARCIA RODRIGUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
701600287	SHIRLEY MAKER MORA ROJAS	TESORERO PROPIETARIO
701620622	ORLANDO CARVAJAL VALDES	PRESIDENTE SUPLENTE
701720594	PEDRO PABLO LOPEZ CORDOBA	SECRETARIO SUPLENTE
701550254	KATIA VARGAS RODRIGUEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
110210728	ALVARO CARBALLO ARCE	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS DESIGNADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
110960307	JOHNNY ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL
701950638	JOXSIN ANTONIO BENAVIDES JIMENEZ	TERRITORIAL
701140760	JUAN MAURICIO MORA CRUZ	TERRITORIAL
104180524	GILDA PICADO MATA	TERRITORIAL
701010874	LORENA ROJAS WALKER	TERRITORIAL
107880624	LUIS ALBERTO VASQUEZ CASTRO	TERRITORIAL
701110322	YURLINI SMITH BENNETT	TERRITORIAL
501471200	WALTER CESPEDES SALAZAR	TERRITORIAL
111150673	RAQUEL TERESA CARBALLO ARCE	TERRITORIAL
601360001	SADIE BARRANTES SANTAMARIA	TERRITORIAL

Al comprobarse que el partido Unidad Social Cristiana completó satisfactoriamente las nóminas de sus delegados territoriales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento referido y lo indicado por el Tribunal Supremo de Elecciones en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, **se autoriza para que continúe con la celebración de la Asamblea Nacional.**

Tome en cuenta el partido político las inconsistencias señaladas en las provincias de Alajuela y Puntarenas, ya que, conforme a lo indicado por el Tribunal Supremo de Elecciones en la resolución de cita, *“la agrupación con inconsistencias pendientes de subsanar no podría percibir contribución estatal en el actual ciclo electoral (incluyendo su adelanto) o inscribir las candidaturas para las elecciones inmediatas siguientes (en este caso las municipales de febrero de 2020)”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE.-

Martha Castillo Víquez
Jefe Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/sba

C.: Expediente n.º 103819-83, partido Unidad Social Cristiana

Ref., Doc.: 10930, 10961, 10965, 10969, 10973, 10986, 11017, 11044, 11141, 11159, 11164, 11165, 11166, 11167, 11192, 11364, 11366, 11435-2017